

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA TERCERA

Secretaría: Sr. Palomino

Por el presente se hace saber que ante esta Sala se han interpuesto los siguientes recursos contencioso-administrativos:

Recurso número 304.752, interpuesto por don Jaime Soler Soler, contra resolución dictada por el Ministerio de Obras Públicas en 5 de mayo de 1975, desestimando recurso de reposición interpuesto contra resolución de 30 de marzo de 1974, que aprobó el deslinde de la zona marítimo-terrestre y playas del término municipal de Villajoyosa.

Recurso número 304.764, interpuesto por «Astilleros del Atlántico, S. A.», contra resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Central en 25 de noviembre de 1975, desestimando reclamación promovida contra acuerdo de la Dirección General de Aduanas de 4 de febrero de 1975, sobre desgravación fiscal a la exportación.

Recurso número 304.725, interpuesto por «El Imán, Cine y Televisión, S. A.», contra Resolución de la Dirección General de Cinematografía de 11 de noviembre de 1975, confirmatoria de la de 4 de abril de ese año, que denegó por la tática los beneficios del artículo 14 —en su redacción primitiva— de la Orden ministerial de 12 de marzo de 1971; así como contra la desestimación tática del recurso de reposición deducido contra aquélla.

Recurso número 304.767, interpuesto por don José María Sastre Bárez y otros cinco, contra la desestimación presunta por el Ministerio de Industria de recurso de alzada deducido contra Resolución de la Dirección General de Energía de 27 de enero de 1975, por la que se autoriza a la Entidad «Térmicas del Besós, S. A.», la instalación de una central termoeléctrica de 500 MW, en el término municipal de Cubellas (Barcelona), declarando en concreto su utilidad pública.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a cuyo favor derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, a fin de que el presente anuncio sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los plazos establecidos en el artículo 66 de aquella Ley, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 16 de marzo de 1976.—El Secretario, Valeriano Palomino Marín.—2.447-E.

#### SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don

Jesús Maroto Rodríguez Tudanca se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resoluciones del Ministerio del Aire de 30 de septiembre de 1975 y 16 de diciembre de 1975, sobre exclusión de relación de aspirantes; pleito al que ha correspondido el número general 507.077 y el 37 de 1976 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 19 de febrero de 1976.

Madrid, 11 de marzo de 1976.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—2.453-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Zoido Martínez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio del Ejército de 11 de diciembre de 1975, sobre escalafonamiento; pleito al que ha correspondido el número general 507.083 y el 39 de 1976 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 19 de febrero de 1976.

Madrid, 12 de marzo de 1976.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—2.454-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Fernando Domínguez Merino se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Vivienda de 28 de septiembre de 1974, que justiprecia la parcela 125 del área de actuación «La Cartuja», de Sevilla; pleito al que ha correspondido el número general 507.038 y el 25 de 1976 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a

que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 25 de febrero de 1976.

Madrid, 12 de marzo de 1976.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—2.452-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Jesús Caballero Díez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 18 de mayo y 20 de diciembre de 1975, que denegaron su petición, a efectos de trienios, de los servicios prestados en el Ejército, como soldado voluntario y como personal civil no funcionario; pleito al que ha correspondido el número general 507.128 y el 51 de 1976 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 17 de marzo de 1976.

Madrid, 17 de marzo de 1976.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—2.449-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Ostos González se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 3 de octubre de 1975 y 29 de enero de 1976, denegatorias del reconocimiento como servicios militares los prestados como Falangista voluntario desde el 18 de julio de 1936 al 4 de mayo de 1937; pleito al que ha correspondido el número general 507.131 y el 52 de 1976 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 17 de marzo de 1976.

Madrid, 17 de marzo de 1976.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—2.450-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en

el mantenimiento del mismo, que por el Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación del Decreto 688/1975, de 21 de marzo, que regula provisionalmente diversos subgrupos de funcionarios de la Administración Especial de las Corporaciones Locales, pleito al que han correspondido el número general 506.589 y el 100 de 1975 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 18 de marzo de 1976.

Madrid, 18 de marzo de 1976.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—2.448-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Zabalza López y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Consejo de Ministros de 6 de febrero de 1976, que desestima recurso de reposición interpuesto por los recurrentes contra Decreto 3065/1972, de 23 de noviembre, sobre coeficiente 2,3 a la plantilla de Auxiliares de Campo del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza; pleito al que ha correspondido el número general 506.079 y el 102 de 1974 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 22 de marzo de 1976.

Madrid, 22 de marzo de 1976.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—2.451-E.

## AUDIENCIAS TERRITORIALES

### MADRID

#### Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por don Alfredo López Salate se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de 5 de febrero de 1975, por el que se denegó la marca número 632.152, gráfica, y contra el de 3 de diciembre de 1975, que desestimó expresamente el recurso de reposición; pleito al que ha correspondido el número 228 de 1976.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta jurisdicción en relación con los artículos 29 y 30 de la misma Ley, y con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos ex-

presados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 18 de marzo de 1976.—El Secretario.—2.398-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por don Arturo Socías Balansó se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de 6 de junio de 1975, por el que se concedió el modelo de utilidad número 186.470, por dispositivo receptor-extractor de cassettes en magnetófonos de automóviles a favor de don Francisco Romero Ruiz; pleito al que ha correspondido el número 224 de 1976.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta jurisdicción en relación con los artículos 29 y 30 de la misma Ley, y con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 18 de marzo de 1976.—El Secretario.—2.397-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de don Pedro Navarro Rodeja, mayor de edad, casado, farmacéutico, vecino de Barcelona, avenida de José Antonio, número 335, bajos, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 31 de diciembre de 1974 (publicada en el «Boletín Oficial de la Propiedad Industrial» de 1 de marzo de 1975), que concedió la inscripción de la marca número 613.887, «Kariifresm», a favor de «Laboratorios Liade, S. A.», y contra la desestimación del recurso previo de reposición; pleito al que ha correspondido el número 243 de 1976.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta jurisdicción en relación con los artículos 29 y 30 de la misma Ley, y con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 24 de marzo de 1976.—El Secretario.—2.536-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por don Eduardo Cámara Cardona se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de 15 de febrero de 1975, que denegó modelo de utilidad número 183.468, por «envase perfeccionado», y contra la desestimación tácita o expresa, en su caso, del recurso de reposición interpuesto; pleito al que ha correspondido el número 240 de 1976.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta jurisdicción en relación con los artículos 29 y 30 de la misma Ley, y con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 25 de marzo de 1976.—El Secretario.—2.537-E.

## JUZGAOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

### ALICANTE

Don Luis Figueiras Dacal, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta capital.

Por el presente se hace público que el día diez de mayo próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta de los bienes que después se dirán, por así haberlo acordado en los autos de juicio de mayor cuantía número 340 de 1974, seguidos a instancia de «Gibeller, S. L.», contra «Construcciones Generales Industrializadas, S. A.».

#### Bienes

Los créditos, derechos y acciones que ostenta la Sociedad demandada, «Construcciones Generales Industrializadas, Sociedad Anónima», frente a don José Albert Lledó y a la Cooperativa de Viviendas «Felipe Arche».

Justipreciados en 3.000.000 de pesetas.

#### Condiciones

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad equivalente al diez por ciento de su tasación; no se admitirán posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes de dicha tasación; las actuaciones quedarán de manifiesto en Secretaría de este Juzgado a los licitadores.

Dado en Alicante a quince de marzo de mil novecientos setenta y seis.—El Magistrado, Luis Figueiras Dacal.—El Secretario.—4.128-C.

### BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor don Jaime Amigó de Bonet, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número 6 de esta ciudad, por proveído del día de la fecha, dictado en autos, número 1.238/75 (H. M.), de suspensión de pagos de la Entidad «Creaciones Lausán, S. A.», domiciliada en esta ciudad, calle de Federico Rahola, número 12, sótano, que viene representada por el Procurador de los Tribunales don Jorge Martorell Puig, mediante el presente se hace saber que, por medio de auto del día de la fecha, se ha acordado declarar a la referida Entidad en estado legal de suspensión de pagos, y por ser su activo superior al pasivo, se le considera en situación de insolvencia provisional, y mandando convocar, como se convoca por el presente, a los acreedores a Junta general, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Salón de Víctor Pradera, números 1 al 7, piso 3.º, el día 22 de junio próximo, a las dieciséis horas, y se cita también a los acreedores ignorados o de domicilio desconocido a fin de que comparezcan a dicha Junta debidamente documentados, a fin de usar de su derecho, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho, y haciéndoles saber que quedan en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición y de sus representantes y hasta la celebración de la

Junta, el informe de los Interventores, las relaciones de activo y pasivo y de acreedores, la Memoria, el balance y proposición de convenio presentada por el deudor, a fin de que por dichos acreedores puedan ser examinados y obtener las notas o copias que estimen oportunas.

Barcelona, 30 de marzo de 1976.—El Secretario, Juan R. de la Rubia.—3.975-C.

\*

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número dos de esta capital, en autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.402/75, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Narciso Ranera Cahís, en nombre y representación de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, contra Eduardo Ayala Cruz, por el presente se anuncia la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y por la cantidad tipo que se dirá, de la finca especialmente hipotecada en la escritura de debitorio que al final del presente se describirá; y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia del referido Juzgado de Primera Instancia número dos de Barcelona (sito en el «Edificio de Juzgados», Salón de Víctor Pradera, números uno y tres, planta cuarta), el día veintinueve de mayo próximo, a las once horas, y se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de subasta, el cual es de cuatrocientas ochenta y dos mil pesetas.

Que para tomar parte en la misma deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos de esta provincia una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la parte actora de concurrir a la subasta sin verificar tal depósito, y cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que si hubiere alguna postura admisible se mandará llevarla a efecto, previa consignación del precio del remate y liquidación de los impuestos y tasas correspondientes. La finca objeto de la subasta se describe como sigue:

«Número cincuenta y seis. Piso quinto. Puerta primera de la casa sita en Barcelona, polígono Font Magues, barriada San Andrés de Palomar, bloque 1-2, hoy calle Rasos de Peguera, a la que tiene acceso por un pasaje sin nombre, número 134; superficie, cincuenta y cinco metros cuadrados y cinco decímetros cuadrados. Linda: al frente, con caja y rellano de la escalera y vivienda puerta segunda, de la misma planta; a la izquierda, entrando, con la calle Las Agudas; a la derecha, con un pasaje sin nombre, y al fondo, con zona jardín.» Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de los de Barcelona, al tomo 827, libro 803, de San Andrés, folio 202, finca 31.912, inscripción primera.

Barcelona seis de abril de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, Juan Mariné.—3.003-E.

#### LA ESTRADA

Don Hipólito Hermida Cebreiro, Juez de Primera Instancia del partido de La Estrada,

Hago público: Que en este Juzgado de Primera Instancia se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, número 28/75, promovido por María Cella Cora Reyes, sobre declaración de ausencia legal de su esposo, Benigno Narciso Correa Coto, de cuarenta años de edad, casado, hijo de Esperanza, natural de San Julián de Vea, y vecino que fue de Cora, en este municipio, el que se ausentó de su domicilio en el mes de febrero del año de 1958, en dirección a Bilbao, sin que desde el mes de agosto del mismo año se hubiesen tenido más noticias del expresado Benigno Narciso Correa Coto.

Dado en La Estrada a 11 de julio de 1975.—El Juez, Hipólito Hermida.—El Secretario.—3.272-C. y 2.ª 15-4-1976

#### MADRID

En los autos de mayor cuantía, que se tramitan en este Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid, Almirante, 9, 3.ª, con el número 94/1976-B, a instancia del Procurador señor Sánchez Malingre, en representación de don Manuel Casanova González, doña Teresa Llano González, doña Dolores Martínez Basanta y doña Pilar Sabin Domarco, contra las personas indeterminadas, inciertas y desconocidas a quienes corresponde o se crean con derecho a la propiedad plena de la participación indivisa de 5 enteros 58.110 cienmilésimas en el valor total de la finca urbana objeto de dicho procedimiento, que consta de planta baja y principal destinada a cinematógrafo, con el título «Cinema X», construido sobre un solar, Distrito de la Universidad, calle San Bernardo, 57, antes 59, manzana 502, que linda: a la calle San Vicente Baja; izquierda, casa 55, antes 57; por espalda, calle Norte; con una superficie de 4.858 pies y cuarto, equivalentes a 377 metros 24 decímetros cuadrados, cuya participación indivisa en usufructo vitalicio correspondió y perteneció a doña María de la Caridad, doña María de las Mercedes y doña María Práxedes Espinosa y Jiménez lomo legatarias de su difunta madre, doña María de las Mercedes Jiménez López, cuyo derecho de usufructo se dice que aquellas enajenaron y fue adquirido «in fine» por los demandantes. Por resolución de esta fecha dictada en los mencionados autos, se tuvo por personado y parte al Ministerio Fiscal y se acordó hacer un segundo emplazamiento a los demandados ignorados para que en el término de cinco días puedan comparecer en autos en legal forma, bajo apercibimiento de que en el caso de no verificarlo podrán ser declarados en rebeldía y les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y con el fin de que sirva de cédula de emplazamiento a las personas indeterminadas, inciertas y desconocidas que han sido demandadas, expido la presente en Madrid a 23 de marzo de 1976.—El Secretario.—3.871-C.

\*

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 9 de los de Madrid,

En virtud del presente, hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría se tramitan autos de juicio declarativo de mayor cuantía, número 1.390 de 1974, promovidos por el Procurador señor Bobillo Martín, en nombre y representación de don Víctor Castillo Jiménez, contra don José Fernández Capelo, declarado en rebeldía, encontrándose en desconocido paradero, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, por proveído del día de hoy, se ha acor-

dado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por lotes, los bienes embargados al demandado, y que son los siguientes:

#### Lote primero

Cuatro bidones de 250 litros, de resina-poliéster «Cronolita».

Un bidón de 10 litros, de resina poliéster «Cronolita».

Doce bidones de 50 litros, marca «Ferro».

Un bidón, tamaño mayor.

Dos cajas de cartón de 1,50 metros, de fibra de cristal «Iba Glass Fibre».

Tres rollos de fibra de cristal.

Dos mesas de hierro de 12,50 metros de largo por 2,65 metros de ancho y 0,80 metros de alto.

Una armadura de hierro de 12,50 metros de largo por 2,65 de ancho (sin patas).

Cincuenta y nueve fardos de 2,50 metros por 1 metro, conteniendo plantas de poliuretano.

Catorce triángulos de hierro, ángulo para borriquetas.

Dos marcos de chapa de hierro, de 0,37 por 37 metros.

Tres armaduras de madera para estos marcos.

Cinco latas de «Ferro Molrror-Glaze».

Siete latas de «Melguirs Millrror-Glaze».

Doce francos «Titán», imprimación fosfatante.

Novcientos faldillas de goma para camión (guardabarros).

Doscientos veinte tacos de goma, con tornillos, para paragolpes.

Este lote ha sido valorado en su totalidad, unos bienes con otros, en la cantidad de 150.000 pesetas.

#### Segundo lote

Tres archivadores metálicos, con cinco cajones cada uno.

Tres mesas de despacho metálicas, con tablero de formica.

Seis sillones metálicos, con asiento y respaldo de skay negro.

Una máquina de calcular, eléctrica, «Hispano-Olivetti».

Una máquina de escribir, eléctrica, «Hispano-Olivetti».

Una lámpara de sobremesa.

Una librería de madera de dos metros de largo.

Un tablero de dibujo con tecnógrafo.

Dos mesas metálicas de hierro de trabajo.

Dos estanterías metálicas de dos metros de largo, con 15 bandejas cada una.

Dos estanterías metálicas de dos metros de largo, con cinco bandejas cada una.

Dos estanterías metálicas de tres huecos o cuerpos, de 2,70 metros por 1,75 metros.

Seis armarios roperos de tres puertas cada uno, de 1,80 metros por 0,74 por 0,50 metros.

Este lote ha sido valorado en su totalidad en 150.000 pesetas.

#### Tercer lote

Una báscula metálica, marca «Mor», hasta 200 kilogramos.

Un compresor, tipo «Puzka» T. 405, número 22.898.

Un soporte de hierro, con plancha, de 0,90 por 0,45.

Dos equipos de soldaduras eléctricas, cinco KW., de 220 a 380 V.

Dos carretillas metálicas.

Dos escaleras de tijera, de madera.

Cuatro escaleras de tijera, metálicas.

Un gato móvil, marca «Mega», para elevación hasta seis toneladas métricas.

Una cizalla de mano para cortar chapa, «Inca», modelo CC 6.

Un motor, con disco abrasivo, viejo.

Un soporte con dos piezas de esmeril.

Un serrucho de mano, mecánico, de marca «Printe».

Dos taladros eléctricos de mano, marca «Metabo».

Una sierra de mano eléctrica «Bosch».  
Una máquina radial «Metabo».  
Dos remachadoras «Andrea».  
Dos cajas estuches de herramientas, vacías.  
Un metavo «Electrover Kzenga», tipo 6.205, de 350 vatios.  
Una máquina universal «Bosch», de 200 vatios.  
Cinco extintores.  
Cinco botellas de oxígeno industrial (dos con manorreductor).  
Tres botellas de oxígeno industrial, tamaño mayor (dos con manorreductor).  
Una caja de herramientas (martillo, sierra arco, dos alicates, tres destornilladores, etc.)  
Este lote ha sido valorado en la cantidad de 150.000 pesetas.

#### Cuarto lote

Diecisiete cajas de electrodos de 2,5 por 2,5.  
Dos estuches llaves de vaso, «Palmera».  
Una caja de aparatos soldadura y corte para autógena «Nueva Galia».  
Un tablero con doce llaves fijas, tres de codo y seis de estrella.  
Dos aceiteras para engrase.  
Veintisiete cajas de limas «Corona», con seis cada una.  
Dos serruchos carpintero.  
Trece destornilladores «Palmera».  
Una garlopa con cuchilla.  
Seis formones.  
Dieciocho martillos varios tamaños.  
Siete tasas para chapistas.  
Dos tenazas para arrancar clavos.  
Seis tijeras para cortar chapa.  
Seis triángulos para trazar.  
Cinco escuadras para trazar.  
Una llave inglesa de 12.  
Cinco manerales para roscar.  
Un nivel «Alca».  
Un estuche hojas de sierra de 12, incompleto.  
Cuatro cajas-sobres de brocas «Bibor», con 10 cada una.  
Ochenta cajas pequeñas de tornillos.  
Diecisiete cajas de herraje con el número 1566-7 (accesorios para carrocerías).  
Una caja con discos lijas «Forter-Corindón», A. 36.  
Cincuenta gatos carpinteros.  
Diez ruedas giratorias pequeñas, banda goma.  
Este lote ha sido valorado en la cantidad de 150.000 pesetas.

Habiéndose señalado para la celebración del acto, el día 26 de mayo próximo, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número 11 de la calle Almirante, de esta capital, bajo las siguientes condiciones:

Los bienes salen a subasta por lotes, sirviendo de tipo de subasta, para cada uno, el precio en que han sido valorados.  
Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una suma igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Que el resto del precio del remate deberá consignarse dentro del tercer día de aprobado aquél.

Dado en Madrid a 1 de abril de 1973.—El Juez, Faustino Mollinedo.—El Secretario.—3.848-C.

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 124 de 1975, se tramita expe-

diente de suspensión de pagos de la Entidad mercantil «Air Spain, S. A.», dedicada al transporte aéreo no regular «charter», con domicilio social en esta capital, calle Claudio Coello, número 16, y dependencias o sucursales en Palma de Mallorca, Santa Cruz de Tenerife y las Palmas de Gran Canaria, cuyo procedimiento, por auto de esta fecha, se ha sustituido el ordinario de Junta por la tramitación escrita, concediéndose a la Sociedad suspensión, «Air Spain, S. A.», el plazo máximo de cuatro meses, a fin de que presente al Juzgado la proposición de convenio con la adhesión de los acreedores obtenida de forma auténtica, conforme previene el artículo 19 de la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922, quedando en suspenso definitivamente la Junta general de acreedores, que venía señalada para el 6 del mes actual.

Dado en Madrid a 1 de abril de 1976.—El Juez, Faustino Mollinedo.—El Secretario.—3.906-C.

#### SAN SEBASTIAN

Don Hilario Muñoz Méndez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1, decano de San Sebastián y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 798 de 1975, Sección 2.ª, se tramitan autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Luciano Ormaechea Irarizoz, en nombre y representación de la Caja de Ahorros Municipal de esta ciudad, contra don Pedro Ezquiaga Tapia, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días hábiles, la finca hipotecada, cuya descripción es la siguiente:

«Urbana número 1. Local de negocio, que ocupa la totalidad de la planta baja, excepto el hueco de portal y arranque de escalera, de la casa número 15 de la avenida de Navarra, de la villa de Beasain. Tiene una superficie interior de ciento quince metros veinte decímetros cuadrados, y se desarrolla en tienda, oficina, taller y asejo junto. Tiene entrada directa desde la calle y, además, acceso por el portal; linda: Norte, patio de la casa y terreno de Urteaga; Sur, sierra exterior de fachada a la calle; Este, caja de portal y cierre ciego; y Oeste, cierre ciego a finca colindante. Le corresponde la participación del veintiocho por ciento en relación al valor total del edificio y en el derecho conjunto de copropiedad sobre los elementos comunes.» Finca número 3.135, folio 43, tomo 759 del archivo, libro 53 de Beasain, del Registro de la Propiedad de Tolosa.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 760.000 pesetas, fijada en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 24 de mayo, a las once horas.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor por el que se sale a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 5.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora con-

tinuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en San Sebastián a 30 de marzo de 1976.—El Juez, Hilario Muñoz Méndez.—El Secretario, Manuel Catalán Cezeuelo.—3.881-C.

#### TARRAGONA

Don Angel Mayayo García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Tarragona y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 264/75, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, contra don Paciano Sabaté Escoda y doña Maria Altés Callao, habiendo acordado, a instancias de la parte actora, sacar a la venta en pública y primera subasta por término de veinte días, la finca que luego se dirá, por la tasación verificada al efecto, y es:

«Casa sita en la villa de Vandellós, calle Nueva, número 19, compuesta de bajos y dos pisos. Ocupa una superficie de 64 metros cuadrados, o sea 8 metros en cuadro; lindando: por la derecha entrando, de Maria Escoda Domenech; izquierda, de Juan Jardí Margalef, y fondo, con Agustín Jordi. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Falset, al tomo 43, libro 2, folio 108, finca 203, 2.ª»

Valorada en 150.000 pesetas.

El tipo de subasta es el mismo.

Dicha subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 28 de mayo próximo y hora de las once treinta. No se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer remate en calidad de cederlo a un tercero. Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de la finca, que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que los autos y la certificación del registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Tarragona a 30 de marzo de 1976.—El Juez, Angel Mayayo.—El Secretario.—2.831-E.

#### VALENCIA

El ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia número 1 de Valencia, en providencia de esta fecha, dictada en autos juicio declarativo mayor cuantía, número 1.450 de 1975 sobre declaración de pago de deuda y otros extremos, instados por el Procurador señor Domingo, en nombre de don Francisco Alexandre de la Asunción, contra «Iberia Radio, Sociedad Anónima», y contra quienes pueden resultar acreedores de la misma, acordó emplazar y en su consecuencia se emplaza en forma a estos últimos, en segundo llamamiento, conforme al artículo 528 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para que si les conviniera comparezcan e intervinieran en dicho procedimiento, a fin de que dentro del término de cinco días, a contar desde la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan ante dicho Juzgado, personán-

dose en forma y con el apercibimiento prevenido en el indicado precepto legal.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a quienes puedan resultar acreedores de «Iberia Radio, S. A.» expido la presente que firmo en Valencia a 5 de abril de 1976.—El Secretario, José María Rosa.—4.066-C.

## JUZGADOS COMARCALES

### LERMA

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha, librada en el juicio de faltas número 89/975, sobre imprudencia, con resultado de lesiones y daños en accidente de circulación, contra Ben Mohamed El Hassan y otro, hechos ocurridos el día 3 de agosto de 1975, kilómetro 186,300 de la carretera Madrid-Irún; se notifica y hace saber a los perjudicados Donidi Messaoud juntamente con su esposa, Antonia Alonso Briongos, en representación de sus hijos Nadia y Zacarias Donidi Alonso, todos ellos perjudicados en el referido accidente, y con último domicilio conocido de los mismos en 27, Avenue du Muguet 85500 Gonesse (Francia), que conforme al artículo 10 del texto refundido de la Ley 122/1962, de 24 de diciembre, y según Decreto 632/1968, de 21 de marzo, se practican en este Juzgado las diligencias correspondientes, con intervención de dichos perjudicados por las asistencias médico-hospitalarias prestadas a los mismos y perjuicios sufridos por sus lesiones, haciéndoles saber que se ha señalado un término de doce días para que puedan presentar ante este Juzgado relación de todos los gastos sufridos y justificantes de los mismos, en cuanto se refieren y estén comprendidos en el artículo 23 del Reglamento de 19 de noviembre de 1964, y teniéndose en cuenta lo dispuesto en el artículo 3.º del texto refundido de la Ley de 24 de diciembre de 1962 antes citada.

Y para que sirva de cédula de notificación y requerimiento a los indicados perjudicados, expido la presente en Lerma a 15 de marzo de 1976.—El Secretario. 2.278-E.

### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

### Juzgados militares

GUERRERO RODRIGUEZ, José; hijo de Francisco y de María, natural de Granada, soltero, estudiante, de veintiocho años, domiciliado últimamente en Las Palmas; encartado en expediente judicial número 50 de 1978 por falta de lesiones; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción Militar del Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria.—(910.)

CASTRO CAAMAÑO, Alfredo; hijo de Saludino y de María del Carmen, natural de Cée (La Coruña) y vecino de la misma localidad; sujeto a expediente judicial por falta a concentración para su destino a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado Especial de la Marina, en Corcubión.—(907.)

DORADO MENDEZ, Jesús; hijo de Manuel y de Victoria, natural de Salamanca, avencindado en Madrid, soltero, de veinti-

dós años, electricista, estatura 1,64 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos marrones, nariz normal, barba normal, boca normal, color sano, frente despejada; encartado en la causa número 10/1975 por los presuntos delitos de desertación y fraude; comparecerá en el término de veinte días ante Juzgado de Instrucción Tercio Duque de Alba II de la Legión, en Ceuta.—(893.)

JACA ARRIZABALAGA, Serafín; hijo de Angel Cruz y de Antonia, natural de Zumárraga (Guipúzcoa), nacido el día 18 de julio de 1953, de veintidós años, estatura 1,87, domiciliado en Zumárraga; sujeto a expediente judicial por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta número 651 para su destino al C. I. R. número 6; comparecerá en el término de treinta días en San Sebastián ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(894.)

SASIETA LEUNDA, Eugenio; hijo de Miguel y de Antonina, natural de Zumárraga (Guipúzcoa), nacido el 25 de enero de 1954, de veintidós años, estatura 1,70 metros, 63 kilos, domiciliado en Zumárraga; sujeto a expediente judicial por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta número 651 para su destino al C. I. R. número 5; comparecerá en el término de treinta días en San Sebastián ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(895.)

RUBIO ANGULO, Fernando; hijo de Juan y de María Soledad, natural de Las Palmas de Gran Canaria, soltero, peón, de veintidós años, nacido el 2 de abril de 1953, estatura 1,73 metros, 65 kilos, con residencia últimamente en Estocolmo (Suecia), alistado por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al reemplazo 1973-74, tercer llamamiento; sujeto a expediente judicial por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Las Palmas de Gran Canaria ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 1.121.—(898.)

### Juzgados civiles

BORJA BARRUL, Emilio, (a) Fraile; de diecisiete años, hijo de Emilio y de Rosario, soltero, obrero, natural de Peñafiel, domiciliado en Valladolid, Chavolas de San Isidro; procesado en sumario número 2/1976; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Medina del Campo.—(905.)

LOPEZ SOLIS, Carlos; nacido en Sevilla el día 17 de mayo de 1956, hijo de Rafael y de Carmen, domiciliado en Sevilla, calle Maera, 14; procesado en sumario número 2/1976 por el delito de robo y otros; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Sevilla.—(904.)

PERERA MOCHIQUE, Juan Antonio; hijo de José y de María, casado, natural de Cartaya (Huelva), marinero, con domicilio últimamente en Las Palmas de Gran Canaria, calle Espartero, 4, 3.º B, que trabajó en el barco «Costa de Noruega», propiedad de la empresa o compañía «Hijos de Angel Ojeda»; procesado por el delito de abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ayamonte.—(902.)

MIRASIERRA HERRERO, Alfonso; hijo de Cándido y de María, natural de Cañero (Cáceres), soltero, cocinero, de cuarenta y dos años, domiciliado últimamente en Barcelona, avenida Torrente, 5; procesado en sumario número 28 de 1976 por el delito de homicidio en grado de tentativa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Barcelona.—(900.)

LORENTE RODRIGUEZ, José; cuyas demás circunstancias personales se ignoran, pero se sabe estuvo domiciliado últimamente en Carcagente, calle Rosendo, 20; procesado en causa número 29 de 1976 por

el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gandía.—(915.)

SOTO MANRIQUE, Lorenzo; natural de Larva (Jaén), soltero, albañil, de veinte años, hijo de Pedro y de María, domiciliado últimamente en Gandía, calle Travesía Yesería, número 2; procesado en causa número 103 de 1976 por el delito de robos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gandía.—(914.)

LOPEZ SACO, Benigno, (a) Nino; nacido en Samos (Lugo) el día 18 de abril de 1938, casado, viajante, hijo de Jesús y de Mercedes; procesado en sumario ordinario número 101/1975; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña.—(888.)

VEIGA RODRIGUEZ, José Antonio; de treinta y tres años, casado, gestor, natural de Madrid, hijo de José Antonio y de Carmen, domiciliado últimamente en Madrid, calle Clara del Rey, 44; procesado en sumario número 126 de 1976-B sobre estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de los de Madrid.—(889.)

ALCANTARA MORAL, Juan; hijo de Pedro y de Isabel, de treinta años, casado, cerrajero-soldador, natural de Torredelcampo, vecino de Torredonjimeno, domiciliado en Buñol, calle José María Pemán, número 5; procesado en sumario número 19 de 1976, por quebrantamiento de condena; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Requena.—(875.)

BONO MUÑOZ, Adolfo; natural de Sevilla (al parecer), de treinta y seis años; procesado en causa número 43 de 1976 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Valencia.—(873.)

MENDIETA BALLESTEROS, Máximo; administrativo, con domicilio en Madrid, calle General Pardiñas, número 3, segundo D; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid.—(872.)

### ANULACIONES

#### Juzgados militares

El Juzgado Militar Eventual número 1 del Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 15 de 1976, Leonardo López Ruiz.—(941.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa sin número, Joaquín García Ortega.—(935.)

#### Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Cáceres deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en causa número 3 de 1965, Antonio Sánchez y José Pérez Salmerón.—(901.)

El Juzgado de Instrucción número dos de los de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 53 de 1972, Ramón Jiménez Moreno.—(913.)

El Juzgado de Instrucción número cuatro de Sevilla deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 123 de 1974, Enrique Sanadrés Rivas.—(911.)

El Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en sumario número 43 de 1974, Andrés Mateu del Brío y Rafael Suárez Rojo.—(144.)

## EDICTOS

## Juzgados civiles

Don Hipólito Santos García, Juez municipal número 20 de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas número 1.005/75, que se tramita en este Juzgado, ha acordado se cite a María Isabel Rodilla Celestino, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, 3, el día 23 de abril, a las diez horas, al objeto de asistir a la celebración

del correspondiente juicio, debiendo aportar las pruebas de que intente valerse, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Madrid a diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario.—(871-bis.)

\*

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor don Antonio del Moral Martín, Magistrado, Juez de Instrucción número 2 de los de esta ciudad de Granada, en las diligencias previas número 496

de 1976 sobre apropiación indebida, por el presente se cita y emplaza al denunciado José Manuel Garvayo Cabo, nacido en Motril el día 14 de octubre de 1943, hijo de Francisco y de Gumersinda, soltero, sin profesión y cuyo paradero se desconoce, para que dentro de los cinco días siguientes al en que sea publicado el presente, comparezca ante este Juzgado a fin de ser oído sobre la apropiación indebida de un automóvil; previniéndole, que de no verificarlo, podrá ser decretada su prisión:

Dado en Granada a diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y seis.—El Juez, Antonio del Moral.—El Secretario.—(870.)

## V. Anuncios

## SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de 7 C. L. N. cisternas de 7.000 litros.*

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, 2.ª planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de C. L. N. cisternas a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente J. S. M. 29/76-57.

Relación de artículos y precio límite:

Siete C. L. N. cisternas de 7.000 litros, por un importe de 5.332.978 pesetas.

La entrega del citado material deberá realizarse en un plazo máximo de ciento veinte días naturales, a partir de la adjudicación, en la Base de Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Torrejón de Ardoz.

La fianza, que deberán unir a las proposiciones, será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (la que se exigen en la cláusula sexta bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula novena del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las once del día 13 de mayo próximo.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las

once horas del día 19 de mayo próximo, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 7 de abril de 1976.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón. — 2.489-A.

## MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Delegación Provincial de Huesca por la que se anuncia cuarta subasta de la finca rústica sita en Barbastro.*

Se saca a subasta pública para el día 12 de mayo próximo, a las diez horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda de Huesca, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica de 1.1320 hectáreas, paraje Pinos, parcela 6, polígono 5, en Barbastro.

Tipo de licitación: 14.190 pesetas.

Huesca, 30 de marzo de 1976.—El Delegado de Hacienda.—2.335-A.

*Resolución de la Delegación Provincial de Palencia por la que se anuncia subasta para la enajenación de cuatro fincas rústicas.*

Se sacan a pública subasta para el día 7 de junio de 1976, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Palencia, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, las cuatro fincas rústicas siguientes, sitas en el término municipal de Espinosa de Cerrato (Palencia):

Parcela 30, hoja 39, de 4.2430 hectáreas, en 42.430 pesetas.

Parcela 43, hoja 22, de 2.4018 hectáreas, en 38.027 pesetas.

Parcela 123, hoja 24, de 1.7760 hectáreas, en 22.200 pesetas.

Parcela 16, hoja 29, de 9.7400 hectáreas, en 23.376 pesetas.

Palencia, 2 de abril de 1976.—El Delegado de Hacienda, Eusebio Trujillo.— 2.392-A.

*Resolución de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se anuncia cuarta subasta de la finca rústica, propiedad del Estado, en Amposta, partida «La Garza».*

Se saca a pública subasta para el día 20 de mayo de 1976, a las diez treinta horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Tarragona, rústica, propiedad del Estado, en Amposta, partida «La Garza», con una superficie de 100 metros cuadrados y tipo de licitación de 8.250 pesetas, equivalente al 55 por 100 del precio base de la primera subasta.

Tarragona, 30 de marzo de 1976.—El Delegado de Hacienda.—2.337-A.

*Resolución de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se anuncia tercera subasta del inmueble, propiedad del Estado, en Paüls, «Ruinas del Castillo».*

Se saca a subasta para el día 20 de mayo de 1976, a las diez treinta horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Tarragona, inmueble, propiedad del Estado, en Paüls, «Ruinas del Castillo», con 3.000 metros cuadrados de superficie, lindando: al Norte, Este y Oeste, con despensadero rocoso de 20 a 50 metros de altura, y Sur, con el pueblo; estando sujeta la subasta a la legislación general sobre tesoro artístico y, específicamente, al Decreto de 22 de abril de 1969, sobre protección a los castillos españoles.

El precio base de la subasta es de pesetas 372.470, 70 por 100 del precio de tasación.

Tarragona, 30 de marzo de 1976.—El Delegado de Hacienda.—2.338-A.

*Resolución de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se anuncia segunda subasta de la finca urbana, propiedad del Estado, situada en Vilabella Baja (Tarragona), calle Montsant (antes Alabarderos), número 6.*

Se saca a pública subasta para el día 20 de mayo de 1976, a las diez treinta horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Tarragona, finca urbana propiedad del Estado, situada en Vilabella Baja (Tarragona), calle Montsant (antes Alabarderos), número 6. Está formada por solar de 100 metros cuadrados, en el que se levanta una construcción de tres plantas, con una superficie total construida de 210 metros cuadrados. Linda: al Frente, con calle Montsant; izquierda,